



AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO - DIRECCIÓN REGIONAL PARANÁ

Licitación Pública 02/25

CIRCULAR N°. 1 PROCESO N°: L.P N.º 02/25 EXPEDIENTE N°: EX-2025-00588394- -AFIP-SGCFDIRPAR#SDGOPII -NOMBRE DEL PROCESO: Servicio Integral de Limpieza con provisión de insumos para Agencia Sede Paraná - DI RPAR - DGI – ARCA. I. RESPUESTAS A CONSULTAS EFECTUADAS Consulta N° 1: PUNTO 7.2 - Persona física deberá certificar firma con escribano ? Respuesta N.º 1: Se solicita remitirse a la clausula 7.1 DOCUMENTACIÓN SOLICITADA de la SECCIÓN III – PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, en la cual se encuentra la documentación referida a Personas Humanas. Consulta N° 2: PUNTO 7.3 - Siendo persona física que corresponde presentar ? Respuesta N.º 2: Lo establecido en la clausula 7.3 DOCUMENTACIÓN SOLICITADA de la SECCIÓN III – PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, hace referencia a la documentación requerida para Personas Jurídicas. Consulta N.º3: PUNTO 7.7 - No contamos con local comercial, estaría bien enviar alta en Afim? Respuesta N.º 3: Se reitera lo establecido en la clausula 7.7 DOCUMENTACIÓN SOLICITADA de la SECCIÓN III – PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, en la cual se encuentran los requisitos referidos a Habilitación Municipal. II. MODIFICACIÓN DEL PLIEGO Se modifica la CLAUSULA 8.2 ELEGIBILIDAD DEL OFERENTE de la SECCIÓN III – PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA que obra en fojas 26/60 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES para el Servicio Integral de Limpieza con provisión de insumos para Agencia Sede Paraná - DI RPAR - DGI – ARCA, por el presente texto, a saber: 8.2 No serán consideradas aquellas empresas con ANTIGÜEDAD inferior a TRES (3) años en la actividad económica inherente al objeto de la presente Licitación Pública, declarándose a las mismas “inadmisibles”. Se deja constancia que la presente Circular forma parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

e. 09/05/2025 N° 30227/25 v. 09/05/2025

Fecha de publicación: 09/05/2025